



Un armario viejo de dormitorio con puerta central. Valorado en pesetas 500.

Total, 9.500.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza Pilar, 2, segunda planta), he señalado el día 2 de diciembre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta; que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, que tiene su domicilio en calle Luz, número 1, primero izquierda C.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Torres Pérez. P. S. M.: El Secretario, José - Luis Santos

Núm. 5.432

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 174 del año 1964, que se sigue en este Juzgado a instancia de Victor Rincón Esteban, representado por el Procurador señor Bibián, contra Francisco Simón Giménez, vecino de Casetas, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un aparato de radio sin marca a la vista. Valorado en 500 pesetas.

Una lavadora marca "Hawai", con motor eléctrico, cuadrada. Valorada en 2.000 pesetas.

Un televisor marca "Coliter", de 19 pulgadas, en funcionamiento. Valorado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico marca "Estice", pintado en blanco y azul. Valorado en 8.000 pesetas.

Total, 22.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza Pilar, 2, segunda planta), he señalado el día 2 de diciembre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente

en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, con la rebaja del 25 % de su tasación. Dichos bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en el barrio de Casetas (molino Sobradíel).

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Torres Pérez. P. S. M.: El Secretario, José - Luis Santos

Núm. 5.417

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 692 de 1965 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pilar Gabarre Giménez y a Jesús Gabarre Giménez, en ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la calle Predicadores, núm. 56, segundo izquierda), el día 1.º de diciembre próximo y hora de las doce treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.418

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 686 de 1965 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan Díaz Padilla, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, núm. 56, segundo izquierda), el día 24 del actual y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.309

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

Cumpliendo lo acordado en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 642 de 1965, sobre lesiones a Juliana Aguirre Alonso, de 51 años, casada, sus labores, hija de Antonio y de Julia, natural de Granada, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (calle Júpiter, número 23), por la presente se emplaza a la misma a fin de que en el término de cinco días, desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de ser reconocida por el señor Médico forense.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.423

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 643 de 1965 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Victor Camio Quintela, de 38 años, soltero, fontanero, hijo de Victor y de Benigna, natural de Sestao (Vizcaya), en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, número 58, segundo), el día veintiséis del actual y hora de las doce de la mañana, al objeto de celebrar juicio por escándalo por embriaguez.

Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.144

JUZGADO NUM. 4

Don Eduardo Aparicio Cabrerizo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 9 de 1965 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 21 de enero de 1965. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal

del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Victoria Fernández Giménez, como lesionada, y Pilar Carballeda Varela, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada Pilar Carballeda Varela, como autora responsable de una falta de lesiones por agresión, a la pena de quince días de arresto menor, a que indemnice a la perjudicada en la cantidad de 598'15 pesetas, importe de los daños y asistencia médica, y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la condenada por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Eduardo Aparicio Cabrerizo.

Núm. 5.145

JUZGADO NUM. 4

Don Eduardo Aparicio Cabrerizo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 4 de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 30 de 1965 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 4 de febrero de 1965. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y el Guardia municipal Fernando Abad Gimeno, como denunciante, y Nicolás Juan Rodríguez Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Nicolás - Juan

Rodríguez Rodríguez, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor y costas del juicio, con devolución al propietario de la cartera sustraída.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Eduardo Aparicio.

Núm. 5.376

JUZGADO NUM. 4

Don Eduardo Aparicio Cabrerizo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 669 de 1965 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 11 de noviembre de 1965. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Juan-Francisco Chicano Campos, como denunciante - lesionado, y José Rivera Laga, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando ...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado José Rivera Laga, como autor responsable de una falta de lesiones por agresión, a la pena de ocho días de arresto menor y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Eduardo Aparicio. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante y denunciado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Eduardo Aparicio.

### JUZGADOS ESPECIALES

Núm. 5.284

JUZGADO DE VAGOS  
Y MALEANTES DE ZARAGOZA

Anulación de requisitoria

ESCUDERO CASTRO (Arturo), de 35 años, hijo de Manuel y Mercedes, natural de Zaragoza, soltero, pañero.

Por el presente se deja sin efecto la orden de captura acordada contra el citado expedientado con fecha 10 de enero de 1959 en el expediente de peligrosidad número 22 de 1955, por haber sido capturado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, (ilegible).

### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.326

CASPE

Cédula de notificación

En el juicio de faltas de que se hace mérito ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

"En la ciudad de Caspe a 9 de noviembre de 1965. — El señor don Manuel Sauras Lorenz, Juez comarcal de la misma; habiendo visto el presente juicio de faltas, sobre lesiones, número 30 de 1965, seguido contra José Giménez Ruiz, de 43 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Encarnación, natural de Yunqueira (Málaga), y contra Feliciano Lobón Garrote, de 21 años de edad, soltero, jornalero, hijo de José-Antonio y de Natividad, natural de Monasterio (Badajoz), ambos con instrucción y sin antecedentes penales, con asistencia del señor Fiscal municipal, y resultando ...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los denunciados José Giménez Ruiz y Feliciano Lobón Garrote a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y a que entre ambos, por mitad e iguales partes, satisfagan las costas y gastos del juicio.

Asi por esta mi sentencia, etc. — M. Sauras Lorenz". (Rubricado).

Fue leida y publicada en la misma fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a los indicados denunciados y al lesionado Manuel Blanco Martin, hoy en ignorado paradero y que últimamente tuvieron su domicilio en Mequinenza, se inserta la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Secretario, Miguel Figueria.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 5.157

**NOTARIA DE  
JOSE MARIA BELLED HEREDIA  
DE CARINENA**

José-Maria Belled Heredia, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Cariñena;

Hago saber: Que en esta Notaria de mi cargo, a instancia de don Vicente Gracia Gimeno, vecino de Encinacorba (Zaragoza), se tramita acta de notoriedad para acreditar la adquisición por prescripción y lograr la inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas de un aprovechamiento de aguas para riego de una finca de su propiedad sita en Encinacorba, partida denominada "Huerta de Aladrén o Camino de Santa Cruz", de 10 áreas de cabida, cuyas aguas toma de un pozo enclavado en la referida finca, en la zona de policía de cauces del río Frasnó, del que proceden por filtración las aguas que lo alimentan.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70 del Reglamento Hipotecario, para que dentro de los treinta días hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto, puedan comparecer los que se consideren perjudicados ante el infrascrito Notario para exponer y justificar sus derechos.

Cariñena, 23 de octubre de 1965.— El Notario, José María Belled.

Núm. 5.458

**COMUNIDAD DE REGANTES  
DE TERRER**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a todos los señores regantes de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de diciembre próximo y hora de las dos y media de la tarde en la Casa Consistorial.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

Primero. Examen de la memoria anual del Sindicato.

Segundo. Examen del presupuesto para el próximo año de 1966.

Tercero. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del presente año.

Cuarto. Elección de Presidente de la Comunidad.

Quinto. Elección de Vocales y Suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos.

Sexto. Propositiones, ruegos y preguntas.

Si por falta de número no se pudieran tomar acuerdos, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el mismo día y hora de las tres de la tarde, en el mismo local, tomándose los acuerdos en esta segunda convocatoria.

Terrer, 12 de noviembre de 1965.— El Presidente, Vicente Durán.

Núm. 5.459

**COMUNIDAD DE REGANTES  
DEL "RIO PIEDRA"  
DE MONTERDE**

Para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 51, 52 y 53, y conforme al 56 de la Ordenanza por la que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general de partícipes, que tendrá lugar el día 26 de diciembre del año actual, en los locales de la Comunidad, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, si la primera no tuviera efecto por falta de núme-

ro de asistentes, tomándose acuerdos en esta última, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Se discutirá y tomará el acuerdo que proceda sobre la forma de efectuar el reparto para, en su día, efectuar el pago de la adjudicación (en estos momentos provisional) de la Central Eléctrica de los herederos de don Juan Urbano Galán, a favor de esta Comunidad.

Monterde, 15 de noviembre de 1965. El Presidente, Emiliano Lavilla.

Núm. 5.460

**COMUNIDAD DE REGANTES  
DE SANTA MARIA DE HUERTA  
(SORIA)**

Como consecuencia de la Junta general extraordinaria que se celebró el 17 de octubre próximo pasado publicada en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Soria y Zaragoza, números 114 y 237, respectivamente, y no habiéndose presentado mayoría de partícipes regantes para examinar los proyectos de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, se convoca para ello y dar lectura por el Secretario, en alta voz, para los días 12 y 19 del próximo mes de diciembre, a las tres de la tarde en primera convocatoria y una hora después en segunda, a todos los partícipes regantes, usuarios industriales, dueños de artefactos y demás, como también lectura de las actas de las sesiones celebradas el 18 de julio, 22 de agosto, 26 de septiembre y la del 17 de octubre, e igualmente el padrón general, conforme a lo prescrito en el artículo 21 del capítulo II y 34, 35 y 36 del capítulo IV de las Ordenanzas, siendo válidos los acuerdos, cualquiera que sea la concurrencia de los usuarios regantes, industriales y demás de los aprovechamientos de agua de la acequia del Norte-Conejo, la del Sur-Molinar y del Arroyo del Belimbre.

Santa María de Huerta, 12 de noviembre de 1965. — El Presidente de la Comunidad, Sebastián Mateo. — El Secretario, Virgilio Gandul.

**PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	115 pesetas
Semestre ... ..	220 "
Año ... ..	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones